

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	1 de 4

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 04 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES No. 042-2025**

CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	LIBARDO ANTONIO OSPINA PATIÑO
FECHA DE INICIO:	10/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2025
DURACIÓN:	6 MESES Y 21 DÍAS
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AL IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$19.430.000)
PAGOS REALIZADOS:	OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.700.000)
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.900.000)
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$7.830.000)

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
A). Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y	En el periodo contractual el contratista realizó 50 atenciones en total que se discriminan de la siguiente forma: - 22 Acciones de tutela - 6 Desacatos - 19 Asesorías - 2 Derechos de Petición - 1 Amparo de Pobreza	Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.

ELABORÓ: Luis Miguel Escobar Hernández
Supervisor

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	2 de 4

procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.		
B). Brindar apoyo legal en la proyección de los autos interlocutorios de los procesos disciplinarios y los demás de sustanciación que se requieran incluyendo pliego de cargos.	El contratista realizó la proyección de los autos que se discriminan de la siguiente forma: - Auto inhibitorio No. 08, del 08/10/2025 - Auto inhibitorio No. 09 del 08/10/2025 - Auto inhibitorio No. 10 del 08/10/2025 - Auto inhibitorio No. 11 del 08/10/2025 - Auto de remisión No. 6 de la queja 093-2025	Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.
C). Realizar las actuaciones requeridas dentro del término procesal correspondiente a todas las etapas procesales concernientes al proceso ordinario y verbal, en lo referente a las constancias secretariales, informes, oficios y demás situaciones inherentes al normal desarrollo de la actuación disciplinaria de instrucción.	En el periodo de ejecución contractual correspondiente realizó el contratista en total 12 oficios discriminado así: - 4 respuesta de derechos de petición que me fueron asignados. - 4 Constancias Secretariales de ejecutorias. - 4 comunicaciones de autos inhibitorios.	Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.
D). Apoyar al secretario general en las diferentes diligencias que	En el periodo de ejecución contractual el contratista no realizó lo correspondiente a este alcance	Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.

ELABORÓ: Luis Miguel Escobar Hernández
Supervisor

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	3 de 4

se susciten en el desarrollo de los procesos disciplinarios de instrucción, tales como: recepción de pruebas testimoniales y declaraciones, así como prestar asistencia en las diferentes actividades que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.	contractual frente a las recepciones de pruebas testimoniales, declaraciones entre otras.	
E). Brindar apoyo legal en el procedimiento de evaluación de las quejas asignadas por parte del Secretario General en aras de determinar la procedencia del inicio de la Indagación Previa, Investigación Disciplinaria, Auto Inhibitorio o por eficiencia y eficacia procesal Auto Inadmitiendo la queja por las razones señaladas en la normatividad vigente.	Durante el periodo el contratista realizó la evaluación del reparto que le fue asignado, realizó los siguientes autos: - Auto inhibitorio No. 08, del 08/10/2025 - Auto inhibitorio No. 09 del 08/10/2025 - Auto inhibitorio No. 10 del 08/10/2025 - Auto inhibitorio No. 11 del 08/10/2025 - Auto de remisión No. 6 de la queja 093-2025	Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.
F). Acompañar, asistir y participar en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.	El contratista en el periodo de ejecución asistió y participó en las siguientes reuniones, comités y actividades en las siguientes reuniones en la Personería Municipal del Municipio de Dosquebradas: - Asistió a la capacitación en nuevos temas del	Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.

ELABORÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Supervisor	
--	--

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	4 de 4

	comité de convivencia laboral , frente a la actualización normativa en acoso laboral y sexual en las instalaciones de la Personería Municipal de Dosquebradas el día 29/09/2025.	
--	---	--

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

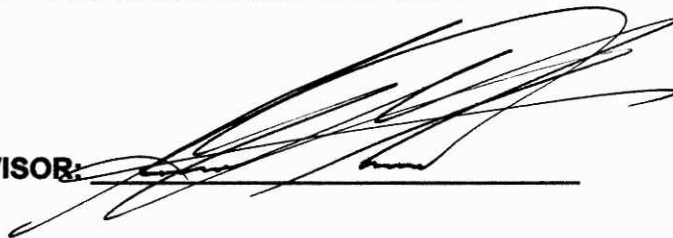
Como supervisor de este contrato y/o convenio, ***certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.***

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el dieciséis (16) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ
CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL

FIRMA DEL SUPERVISOR:



ELABORÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Supervisor	
--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co